



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 03 de Agosto de 2023.-

DECLARACIÓN N°

159

VISTO:

- La realización de las "Jornadas de Formación y Capacitación Contra la Violencia" en relación a la Ley Micaela N° 27499, Ley Lucio N° 27709, Convenio 190 y Recomendación 206 de la OIT, Y;

CONSIDERANDO

Que, dicha Jornada está Organizada por la Unión del Personal Civil de la Nación Seccional Corrientes (UPCN).

Que, la obligatoriedad de estas Leyes que fueron creadas para todas las personas que integran los Poderes del Estado Nacional, Provincial y Municipal a capacitarse en las temáticas y problemáticas referidas a la Violencia de Género y Contra los Niños Niñas y Adolescentes y Trabajadores de todo el País, cuyo objetivo es la atención y protección a los habitantes de la Nación, en los niveles Nacionales, Provinciales y Municipales, solo capacitándose se lograra prevenir para que no exista violencia, cualquiera sea su tipo o modalidad en el ámbito Institucional.

Que, la *Ley Micaela* es de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado, N° 27499, fue promulgada en enero del 2019. Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus actividades interpersonales N°26485, promulgada el 14 de Abril del 2009.

Que, la *Ley Lucio* N° 27.709. 13 de abril de 2023 Plan Federal de Capacitación de carácter continuo, permanente obligatorio, en los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Que, Ley Nacional N° 27.580 de Adhesión al Convenio 190 y Recomendación 206 del "Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el mundo del Trabajo" del 15 de diciembre del 2020. Que en sus respectivos textos Declaran la Obligatoriedad de la Capacitación, en todos los ámbitos y niveles del Estado Nacional. También es necesario e importante que las diversas Instituciones y Organizaciones que funcionen y realicen sus actividades en la sociedad colaboren y contribuyan en la formación y capacitación de sus ciudadanos en general en todas las cuestiones legales que tiendan a la protección de las personas en sus respectivos ámbitos de desarrollo, a fin de procurar una vida digna y en pleno goce de sus derechos, que los lleven a la realización personal, cultural, laboral y de todos los órdenes que le permitan alcanzar una vida plena y de Felicidad.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2//

Corrientes, 03 de Agosto de 2023.

DECLARACIÓN N°

159

Que, la "Jornada de Formación y Capacitación Contra la Violencia 2023", constará de 3 módulos 1.30 hs de duración cada uno, Tres miércoles consecutivos: 16, 23 y 30 de agosto de 2023. Lugar: "Salón Azul", de la Facultad de Derecho Ciencias Sociales y Políticas UNNE Salta 459.

Programa: "*Ley Micaela, Ley Lucio y Violencia Laboral*".

-Miércoles 16 de Agosto de 10.00 a 11.30Hs.

APERTURA:

Disertantes: señor José Antonio Almirón, Secretario General de UPCN Seccional Corrientes.

Dr. Mario Villegas (Abogado), Decano de la Facultad de Derecho Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE; Dr. Alfredo Gómez (Abogado), Secretario de la Agencia Territorial de Empleo de la Nación, Delegación Corrientes. Sr Guido Tello, Secretario General de la CGT Seccional Corrientes

TALLER 1: "*Ley Micaela*". LEY N° 27.499, Promulgada en enero del 2019.

Equipo de Disertación: A Cargo de la Dra. Elsa Ramírez (Abogada). Asesora del Concejal en funciones Dr Achitte Eduardo (Médico), del HCD de la Ciudad Capital de Corrientes, Directora de la Familia dependiente de la "Subsecretaría de la Familia" de la Municipalidad de Corrientes, a cargo de las capacitaciones sobre Violencia de Género en Delegaciones Municipales de la Ciudad de Corrientes.

-Miércoles 23 de Agosto de 10.00 a 11.30hs.

TALLER 2: "*Ley Lucio*". LEY N° 27.709. 13 DE Abril de 2023.

Equipo de disertación a cargo de la Sra Mariela BARBOZA, Secretaria Adjunta de la CGT (Confederación General del Trabajo), Seccional Corrientes, y Secretaria General del Gremio "SUTERH" (Sindicato único de trabajadores de edificios de renta y horizontal).

-miércoles 30 de Agosto de 10,00 A 11,30hs.

TALLER 3: "Violencia Laboral", Ley Nacional N° 27.580 de adhesión al convenio 190 y recomendación 206 de la OIT". Eliminación de la violencia y el acoso en el Mundo Laboral. Equipo de disertación a cargo del Dr Gómez Walter (Abogado), Secretario de Igualdad de Oportunidades y de Trato, y el Dr Cabrera Carlos (Abogado) Subsecretario



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

3//

Corrientes, 03 de Agosto de 2023.-

DECLARACIÓN Nº

159

Igualdad de Oportunidades y de Trato, y el Dr Cabrera Carlos (Abogado) Subsecretario de Acción Política, Secretario de Trabajo de la Provincia. Ambos de UPCN.

-Los Certificados de Asistencia y Capacitación a las Jornadas contarán con el aval de la UPCN Seccional Corrientes, CGT Seccional Corrientes y el auspicio de la Facultad de Derecho Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE

**POR ELLO:**


**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DECLARA**


**ARTÍCULO 1º.-:** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, las "*Jornadas de Formación y Capacitación Contra Violencia 2023*", a realizarse los días 16, 23 y 30 de agosto de 2023 en el "*Salón Azul*", de la Facultad de Derecho Ciencias Sociales y Políticas – UNNE- Salta 459.

**ARTÍCULO 2º.-:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3º.-:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
AE-FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

  
Esc. MARTA I. RACHMANKO  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes

  
ALFREDO OSCAR VALLEJOS  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes